



#SOMOSPRI

REPRESENTACIÓN DEL PRI ANTE
EL CONSEJO GENERAL DEL INE

PRI/REP-INE/178/2019

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2019

**ING. ELÍAS JESRAEL PESINA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE**

Derivado de lo resuelto en la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el 18 de febrero del actual, por este medio hago de su apreciable conocimiento que en el punto 4 de la orden del día se aprobó el Dictamen Consolidado y Resolución respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos que presentan los Partidos Políticos Nacionales y los Partidos con acreditación local, correspondientes al ejercicio 2017, en el que se determinó imponer al Comité Directivo Estatal que usted dignamente preside las multas siguientes:

Sujeto obligado	Conclusión	Monto de sanción
SAN LUIS POTOSÍ	Faltas formales	3,774.50
	Recibió recuperaciones en efectivo que exceden el equivalente a 90 UMA por un monto de \$345,050.00	690,100.00
TOTAL		693,874.50

En atención a lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 40, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se le informa que el recurso de apelación es el medio de impugnación que procede para controvertir la presente determinación.



#SOMOSPRI

REPRESENTACIÓN DEL PRI ANTE
EL CONSEJO GENERAL DEL INE

Por lo anterior, se deberá interponer dentro de los cuatro días contados a partir del día siguiente a aquél en que se tenga conocimiento del acto o resolución impugnado, y toda vez que nuestro Partido, a través de esta Representación, tuvo conocimiento de esta Resolución en el desarrollo de la sesión de Consejo General de referencia, es decir, se actualiza la notificación automática, se precisa que el plazo para interponer el aludido recurso concluiría el viernes 22 de febrero de 2019.

Por lo expuesto, se solicita de su apreciable apoyo para que remita el proyecto de recurso de apelación a más tardar el jueves 21 de febrero, con la finalidad que personal de esta Representación tenga la oportunidad de realizar la revisión correspondiente y su oportuna presentación ante la autoridad responsable.

Sin otro asunto en particular, le reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**MTRA. MARCELA GUERRA CASTILLO
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

C.c.p. C.P. María del Socorro Tavera Pérez. Secretaria de Finanzas y Administración. Presente